



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

## Nº 112 -2010/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 18 MAR. 2010

**VISTO:** El Informe Nº 025-2010/GOB.REG.HVCA/GRDS-HD/DG con Proveído Nº 19936-2010/GOB.REG.HVCA/PR y demás documentos adjuntos en tres (03) folios útiles; y,

### CONSIDERANDO:

Que, a solicitud del Hospital Departamental de Huancavelica, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 086-2010/GOB.REG.HVCA/PR de fecha 06 de febrero del 2009, se designó al Eco. Germán Ortega Melgar como nuevo responsable titular del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 001000 Región Huancavelica - Hospital Departamental de Huancavelica; para cuyo efecto en el primer considerando se determinó dejar sin efecto la Resolución Directoral Regional Nº 033-2009/GOB.REG.HVCA/ORA del 23 de febrero del 2009, correspondiendo ser la Resolución Directoral Regional Nº 308-2009/GOB.REG.HVCA/ORA;

Que, siendo esto así, deviene necesario dejar sin efecto el acto administrativo emitido oportunamente y proceder a designar al señor Germán Ortega Melgar como nuevo responsable titular, de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 001000 Región Huancavelica - Hospital Departamental de Huancavelica, así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del registro de firmas correspondiente modificando en tal sentido lo dispuesto por la Resolución Directoral Regional Nº 308-2009/GOB.REG.HVCA/ORA del 14 de julio del 2009;

Que, al respecto, cabe precisar que de acuerdo a la estructura organizacional de la mencionada Unidad Ejecutora, el señor Germán Ortega Melgar, desempeña el cargo de Director Administrativo;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público;

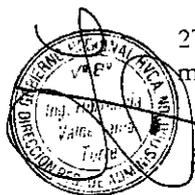
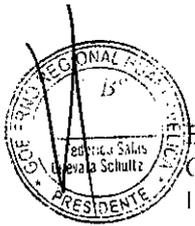
Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley Nº 27902;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO 1º.- DESIGNAR**, a partir de la expedición de la presente resolución, al señor **Germán Ortega Melgar** - Director Administrativo, en reemplazo del señor Teobaldo Curasma Curipaco, como responsable Titular, para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 001000 Región Huancavelica - Hospital Departamental de Huancavelica.





**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Ejecutiva Regional

## Nro. 112 -2010/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 18 MAR. 2010

**ARTICULO 2°.-** Como consecuencia de lo señalado en el artículo precedente, el cuadro de funcionarios responsables del manejo de las cuentas bancarias de la antes mencionada Unidad Ejecutora vigente a partir de la fecha indicada en el artículo precedente es como sigue:

**1. De los Titulares:**

Apellidos y Nombres	Cargo
a. ORTEGA MELGAR, Germán	Director Administrativo
b. MARTINEZ SOLANO, Edgar	Tesorero

**2. De los Suplentes**

Apellidos y Nombres	Cargo
c. TAYPE MELCHOR, Benancio	Jefe de Economía
d. CAPANI HUAMAN, Cristina	Responsable de la Unidad de Presupuesto

**ARTÍCULO 3°.- DEJAR SIN EFECTO** Resolución Ejecutiva Regional N° 086-2010/GOB.REG.HVCA/PR de fecha 06 de febrero del 2009, por los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA  
PRESIDENCIA  
L. Federico Salas Guevara Schultz  
PRESIDENTE REGIONAL

